
Acuerdo SQM-Codelco

Los principales candidatos presidenciales han manifestado críticas respecto del acuerdo firmado entre SQM y Codelco para la explotación del litio, lo que ha llevado al Gobierno a intentar acelerar su materialización. Las aprensiones de los postulantes son opuestas. Por un lado, Evelyn Matthei y José Antonio Kast han argumentado que, en lugar de una negociación directa con el incumbente, se debió haber llevado a cabo una licitación abierta a más actores, que maximizara los ingresos para el fisco; el Gobierno defiende su fórmula argumentando una discutible dificultad para licitar: sostiene que ese camino demoraría demasiado y arriesgaría generar una ventana de tiempo en que el país se quedaría sin poder explotar el recurso.

En el caso de Jara, ella ha sostenido que —de demorarse la concreción del acuerdo— este podría volver a fojas cero en un eventual gobierno suyo, que retomaría el proyecto original de la actual administración de crear una Empresa Nacional del Litio. Evidencia así la fuerte orientación estatista de su candidatura, al pretender revivir una estrategia que el gobierno de Gabriel Boric debió desechar tras reconocer que el Estado carece de los recursos para poder explotar rentablemente el mineral.

En vista de estas críticas, el Ejecutivo busca acelerar el proceso de asociación entre SQM y Codelco para dotarlo de certeza jurídica y evitar que queden para el próximo gobierno temas pendientes que puedan retrasarlo o, eventualmente, abortarlo. Pero este proceso requiere voluntades que van

más allá de su propia capacidad, como, por ejemplo, la aprobación de la autoridad de libre competencia en China.

Esta aprobación —cuya necesidad puede llamar la atención— se aplica a muchos procesos de fusión o a *joint ventures* de grandes conglomerados globales, toda vez que podrían afectar el grado de competencia en el mercado mundial. En este caso, no solo se ha requerido la aprobación de China, sino también de otros países. El caso chino es, sin embargo, especial, considerando la activa oposición que la empresa Tianqi —de esa nacionalidad y dueña de un porcentaje de SQM—

Este caso probará la independencia de las agencias especializadas chinas.

ha sostenido frente al acuerdo con Codelco. Las críticas de Tianqi son básicamente de carácter procedimental, ya que es evidente el beneficio que

este acuerdo implica para SQM. Pero sí es posible que la empresa de capitales chinos quiera participar en la explotación del litio directamente y no a través de SQM.

Existen dudas por tanto sobre el proceder de la autoridad de competencia china. Considerando el desarrollo del mercado del litio y la aprobación de autoridades de competencia de otros países, es difícil que existan argumentos para bloquear la iniciativa desde un punto de vista técnico. Pero no es descartable que el gobierno chino, vía su autoridad de competencia, niegue el permiso y busque impulsar un proceso diferente al actual, como una licitación en la que pueda participar directamente. Este caso, por tanto, probará la independencia de las agencias especializadas en China respecto de los intereses de empresas particulares.